



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 715, DE 2014, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 05 AGO 14 *59493

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se designa a doña Claudia Loretto Aravena Lagos como Gobernadora Provincial de Linares, a contar del 11 de marzo de 2014, en el entendido que ha debido cesar por el solo ministerio de la ley en el cargo de Asesor Jurídico en la Municipalidad de San Javier, conforme a lo previsto en los artículos 86, inciso segundo, de la ley N° 18.834 y 84, inciso tercero, de la ley N° 18.883.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**





MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA
 Provincial Titular en Linares

DECRETO Nº 715

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 15 JUL 2014
 RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Linares,

DECRETO :

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y-T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como GOBERNADORA Provincial Titular de Linares grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **CLAUDIA LORETTO ARAVENA LAGOS (13.107.981-8)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- La Gobernadora, percibirá Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

TOMADO RAZON
 REFRENDACION CON ALCANCE

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
 PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

07 AGO 2014
 Contralor General
 de la Republica

*59493

DEDUC. DTO. _____

RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
 MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MAP/LCB/AAW/LCP/ABP/ame
 DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 GOBERNACIÓN de LINARES
 Interesado (a)
 Depto. RR.HH